



OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM)

OBJETIVO

Enriquecer la productividad de la población femenina en el ámbito microempresarial para fomentar fuentes de ingreso en sus comunidades de una manera independiente para elevar el nivel de vida de sus habitantes.

REQUISITOS:

Educación Indispensable:

- *Educación media con orientación en el área social.*

Conocimientos Deseables:

- *Manejo de equipo de oficina.*
- *Conocimientos en el diseño de cursos y seminarios.*
- *Buenas relaciones humanas.*

Habilidades

- *Habilidad para trabajar en equipo.*
- *Habilidad para comunicarse en forma oral y escrita.*

FUNCIONES

1. *Desarrollar capacitaciones en diferentes materias, en las colonias, barrios, aldeas y caseríos de Wampusirpi, con el enfoque de género que debe ser un factor clave en el desarrollo humano para la transformación social.*
2. *Organizar las mujeres de las comunidades y convertirlas en microempresarias, dotándolas de los insumos necesarios para las pequeñas empresas.*
3. *La OMM, ha identificado diferentes ejes en cuanto a la solución de la problemática femenina.*
 - a) *La mujer dentro del núcleo familiar*
 - b) *La mujer jefa de familia*
 - c) *La mujer como madre adolescente*
 - d) *La mujer en riesgo social.*
4. *La OMM velara porque se cumplan estos preceptos formulando Planes Programas y Proyectos, con enfoque de género.*
5. *Capacitar a la madre adolescente, en los diferentes barrios y colonias y con la ayuda de las mismas madres jefes de familia y con la cooperación del área de Salud del Municipio y representantes de los derechos humanos, incentivando para lograr retomar su autoestima y prevención contra el VIH sida y la ley contra la violencia doméstica.*
6. *Aplicación de la ley contra la violencia doméstica, de donde parte la iniciativa de ayudar a las mujeres en situación de riesgo social.*
7. *Realizar proyectos de alfabetización dirigidos a mujeres que no saben leer ni escribir, siendo este un obstáculo para tener una mejor comprensión de las capacitaciones en diferentes áreas.*
8. *Atender a un sector de la población mayor de edad que no tienen parientes con la finalidad de brindarles las atenciones para concluir su ciclo de vida en una forma digna.*
9. *Manejar la información que se genere en su unidad de forma ordenada con la intención de tenerlos a disposición de futuras revisiones.*
10. *Trabajar de forma conjunta en todo lo que requiera una organización gubernamental o extranjera para el apoyo de la Mujer.*
11. *Realizar toda actividad sugerida por el Alcalde Municipal.*





Delegaciones: En caso de vacaciones, enfermedad, viaje o cualquier tipo de ausencia temporal, será reemplazado por las personas que se designen para tareas operativas específicas. Cualquier delegación específica se hará a través de un memorándum.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL (UTM)

OBJETIVO DEL PUESTO: Gestionar y supervisar el trabajo técnico administrativo inherente a la planificación, formulación y ejecución del cierre de proyectos de infraestructura, salud, educación, medio ambiente, turismo y saneamiento básico.

LINEA JERARQUICA: Esta unidad, depende jerárquicamente ante el Alcalde Municipal.

REQUISITOS:

- 1) Ser hondureño (a);
- 2) Ser mayor de 18 años de edad y estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles políticos; y,
- 3) Ingeniero civil o pasante de dicha carrera y en caso contrario vasta experiencia en el área de construcción y supervisión de obras civiles y poseer un título de educación media.
- 4) Con conocimiento en la aplicación de la ley de contratación del estado y cualquier otra ley que sirva de marco legal para realizar sus funciones.
- 5) Que preferible mente haya trabajado en el departamento de Ingeniería o de mantenimiento de alguna institución con actividades similares.

HABILIDADES:

Ordenado, Proactivo, Dinámico, Planificador, Excelentes relaciones personales, Buen juicio, Honestidad, Capacidad en la comunicación, Capacidad en la resolución de conflictos, Capacidad para dirigir personal.